



INFORME

I-2025-02112 | AEV/DIR.CBA/AGP_ INF/Nro.0283/2025

A : Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Maria Antonieta Torres Cardenas
TECNICO I EN GESTION SOCIAL I

Lic. Jhenny Alvarez Flores
TECNICO II CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILA VILA -FASE(IX) 2024-COCHABAMBA" CON CÓDIGO INTERNO AEV/DD.CBBA/CD/Nª016/2025 (1ra convocatoria).**

FECHA : Cochabamba 11 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Nota Interna: AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0121/2025 de fecha 06 de febrero de 2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Unidad de Gestión de Proyectos realizaron la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación, acompañando los requisitos establecidos.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº 013/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILA VILA -FASE(IX) 2024- COCHABAMBA"**, **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nª016/2025 (1ra convocatoria).**



- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 24 de febrero de 2025.

Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación: El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 028/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, con los siguientes integrantes: Lic. María Antonieta Torres Cárdenas- Técnico I En gestión Social I y Lic. Jhenny Alvarez Flores - Técnico II Contratación De Proyectos I.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se recibió ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 06/03/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILA VILA -FASE(IX) 2024- COCHABAMBA"**, **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº016/2025 (1ra convocatoria)**.

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Párrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto*".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILA VILA -FASE(IX) 2024- COCHABAMBA"**, **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº016/2025 (1ra convocatoria)**, en el marco del párrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 párrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN



La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILA VILA -FASE(IX) 2024- COCHABAMBA”, CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº016/2025 (1ra convocatoria)**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Cc: arch.
Adj. 1 Carpeta de contratación
Antecedentes del proceso
de contratación



Lic. Jenny Álvarez Flores
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. María Torres
TÉCNICO I EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

